

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**
02 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 155

Fecha Estado: 07/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220070076100	Ejecutivo con Título Hipotecario	VIVA - EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	HOVER ENRIQUE CAICEDO PAZ	Auto que corre traslado POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, DE LA RENDICION DE CUENTAS PARCIALES, ALLEGADAS POR EL SECUESTRE.	06/09/2023		
05088400300220180028600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F KENNEDY	HERNAN DE JESUS MEDINA ROTAVISTA	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. EXPIDE OFICIO.	06/09/2023		
05088400300220180105200	Ejecutivo con Título Hipotecario	HECTOR DE JESUS ORTEGA DELGADO	JAVIER EDUARDO OSORIO	Auto aclaratorio de providencia ACLARAR EL AUTO DEL 25 DE JULIO, EL NUMERO CORRECTO DE LA MATRICULA INMOBILIARIA DEL INMUEBLE OBJETO DE MEDIDA CAUTELAR ES: 5178863. SE LE INFORMA AL DEMANDANTE, COMO ES UN PROCESO HIPOTECARIO, COMO ACREEDOR DEBERA HACER LA POSTURA POR EL CIEN (100%) DEL AVALUOS DADOS A LOS BIENES INMUEBLES.	06/09/2023		
05088400300220200084500	Ejecutivo Singular	URBANIZACION TORRE NAVARRA PROPIEDAD HORIZONTAL	JADER ELIUR USUGA DIAZ	Auto aclaratorio de providencia CORREGIR EL AUTO POR EL CUAL SE TERMINO EL PRESENTE PROCESO, EN EL SENTIDO DE QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LA DEMANDADA ES: MONICA ALEXANDRA ARISTIZABAL OROZCO.	06/09/2023		
05088400300220210093600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LILIANA AMPARO HERNANDEZ RESTREPO	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR.	06/09/2023		
05088400300220220034700	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESPREPO	LUIS ALBERTO OSORIO BAHOS	Auto que reconoce personería AQ LA ABOGADA PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA, PARA QUE REPRESENTE A LA ENTIDAD DEMANDANTE.	06/09/2023		
05088400300220220048700	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL J&N TECHNOLOGY S.A.S.	JULIAN DAVID MACIAS GARCES	Auto que requiere a la parte accionante PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA NOTIFICACION POR AVISO A LA PARTE DEMANDADA.	06/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220230027300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOBELO P.H	ANGEL MAURICIO VELASQUEZ MORENO	Auto ordena oficiar A TRANSUNION.	06/09/2023		
05088400300220230042300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOBELO P.H	CONSTRUCTORA FUREL S.A..	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. NO SE LIBRA OFICIO, NO APARECE PERFECCIONADA LA MEDIDA.	06/09/2023		
05088400300220230065600	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	DAVID ALEXANDER SANCHEZ	Auto ordenando suspensión proceso ATENDIENDO LO MANIFESTADO POR EL CENTRO DE CONCILIACION AVANCEMOS, EL PRESENTE PROCESO QUEDA SUSPENDIDO, PARA EL SEÑOR LUIS CARLOS CEBALLOS VELASQUEZ.	06/09/2023		
05088400300220230091300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	GUSTAVO ADOLFO ORDOÑEZ ROJAS	Auto ordenando suspensión proceso ATENDIENDO LO MANIFESTADO POR EL CENTRO DE CONCILIACION - AVANCEMOS-, EL PRESENTE PROCESO QUEDA SUSPENDIDO, PARA EL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO ORDOÑEZ ROJAS.	06/09/2023		
05088400300220230106100	Ejecutivo Singular	SERVICIOS ESPECIALIZADOS IMPECABLE SAS	CONJUNTO USO MIXTO AVELLANEDA COMUNIDAD RESIDENCIAL PH	Auto rechazando demanda COMO NO FUERON SUBSANADOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS, EN LA PRESENTE DEMANDADA, SE RECHAZA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 90 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. SE DARA DE BAJA EN EL SISTEMA.	06/09/2023		
05088400300220230107500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	LEIDY CAROLINA AGUDELO BETANCUR	Auto que libra mandamiento de pago	06/09/2023		
05088400300220230110700	Secuestros	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA	GLORIA ELENA VELASQUEZ MORALES	Auto admitiendo demanda	06/09/2023		
05088400300220230111000	Conciliación Anticipada	LA LONJA SAS	ROMAN DARIO CUARTAS MONSALVE	Auto rechazando demanda COMO NO SUBSANARON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD, SE RECHAZA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 90 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCES. SE DARA DE BAJA EN EL SISTEMA.	06/09/2023		
05088400300220230113900	Conciliación Anticipada	ARRENDAMIENTOS LONDOÑO GOMES SA	BRYAN ALEXNDRER RIOS GALLEGO	Auto que rechaza demanda. POR NO HABER SUBSANADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS. ART.90 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. SE DARA DE BAJA EN EL SISTEMA.	06/09/2023		
05088400300220230114600	Conciliación Anticipada	VISA INMOBILIARIA SAS	HAROLD CASTAÑEDA	Auto que rechaza demanda. COMO NO FUERON SUBSANADOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD, DISPONE RECHAZAR. ART. 90 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. SE DARA DE BAJA EN EL SISTEMA.	06/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220230117400	Ejecutivo Singular	ROGER ARLEBY SAEZ BUSTAMANTE	SANDRA MILENA PALACIO	Auto que rechaza demanda. NO SUBSANARON LOS REQUISITOS EXIGIDOS. ARTICULO 90 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. SE DAR DE BAJA EN EL SISTEMA.	06/09/2023		
05088400300220230124600	Secuestros	GRUPO R5 LTDA	YULY ALEJANDRA CANO JUNCAR	Auto admitiendo demanda	06/09/2023		
05088400300220230124700	Verbal	HOUM COLOMBIA SAS	ALEJANDRA ELIZABETH CUADROS BELISARIOS	Auto admitiendo demanda	06/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS **AQUI**

